



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000008-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a actuaciones que va a realizar la Consejería de Familia en el sentido de las recomendaciones formuladas por el Procurador del Común respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000008, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a actuaciones que va a realizar la Consejería de Familia en el sentido de las recomendaciones formuladas por el Procurador del Común respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

En el informe del Procurador de Común relativo al año 2014, se da cuenta a las Cortes de diversas recomendaciones formuladas desde dicha Institución a las Cortes de Castilla y León.

Con respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía, el Procurador del Común realizó diversas recomendaciones.

Entre las mismas, se recomendaba que las resoluciones en esta materia se dictasen con la mayor agilidad posible, que la Renta "debería ser compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con, al menos, las prestaciones o subsidios por desempleo



reconocidos por pérdida de un empleo a tiempo parcial, ya que el importe de dichas prestaciones o subsidios, en la mayoría de los casos, no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia.", ponía en cuestión la prohibición de acceder a la Renta Garantizada en el plazo de seis meses desde que se hubiera acordado la extinción cuando no se producían determinadas circunstancias y cuestionaba la actual regulación de la pérdida de dicho subsidio en los casos de desplazamientos circunstanciales fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

Por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de familia en el sentido de las recomendaciones formuladas por el Procurador del Común de Castilla y León respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía?

Valladolid, 15 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia